

Dada cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 19 de enero de 2018 en el que se acordó contratar a CRISTIAN DELGADO ALVES, los -Servicios de difusión de la labor institucional de las acciones del Ayuntamiento de Haro mediante el mantenimiento de contenidos web y todos aquellos relacionados con el dominio www.harenses.com y los canales de youtube, twitter, facebook, instagram de Ayuntamiento de Haro-, por importe de 1.475,00 € mensuales más I.V.A. (309,75 €) resultando un total de 1.784,75 € mensuales, por un período de 12 meses, hasta el 31 de diciembre de 2018, por un importe total anual de 17.700 euros más I.V.A. lo que hace un total de 21.417,00 €.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2018 en el que se acordó nombrar, con efecto del 1 de septiembre de 2018 a D. Cristian Delgado Alves, como Jefe de Prensa, con carácter de personal eventual.

Visto escrito de D. Cristian Delgado Alves de fecha 22 de agosto de 2018 en el que solicita la rescisión del acuerdo existente, aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de enero de 2018 con duración hasta el 31 de diciembre del mismo año, basándose en el Decreto de Alcaldía de fecha 20 de agosto de 2018 de nombramiento de personal eventual, con efectos del 1 de septiembre de 2018.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE

1.- Resolver el contrato de -Servicios de difusión de la labor institucional de las acciones del Ayuntamiento de Haro mediante el mantenimiento de contenidos web y todos aquellos relacionados con el dominio www.harenses.com y los canales de youtube, twitter, facebook, instagram de Ayuntamiento de Haro-, por mutuo acuerdo, con CRISTIAN DELGADO ALVES, finalizando el mismo el 31 de agosto de 2018.

2.- Dar traslado a la unidad de intervención, personal y al interesado para su conocimiento a los efectos oportunos.